

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2131 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23 y 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- d) La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas.
- e) D.A. N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°742 de fecha 20.03.2019, donde se otorgar patente comercial provisoria a TAD SpA.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02.07.21, el cual extiende vigencia de patentes provisorias.
- 3.- Ingreso de Oficina de Partes N°2842 de fecha 27.08.2021 con Ord.N°375 de fecha 27.08.2021 y Resolución N°680 del 02.08.21 ambos del Seremi de Salud, Reg. de Valpo. y Folio Tesorería Pago correspondiente al 2° sem. del 2021, patente rol 292130.
- 4.- Correo electrónico de fecha 06.10.2021 de Pablo Moreno, Abogado Municipal.

DECRETO

- 1.- **CLAUSÚRESE** el local comercial a nombre de TAD SPA, por la no existencia de Informe Sanitario, según Ord.N°375 de fecha 27.08.2021 del Seremi de Salud, Región de Valparaíso.

PATENTE ROL	CONTRIBUYENTE	RUT N°	GIRO	DIRECCIÓN
292130 (PROVISORIA)	TAD SPA	76.412.470-7	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE (TRANSPORTE DE CARGA CARRETERA)	LOTEO INDUSTRIAL GULMUÉ, LOTE 23

- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección indicada en el punto N°1.
- 4.- **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.

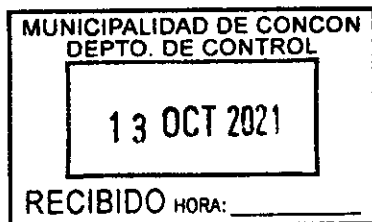


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/EAO/NA/N/ran.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Carabineros.
- Inspección.
- Jurídico.
- S.M.
- D.A.F.
- Rentas (2).
- Inspección.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

